

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas del puesto de trabajo de periodista al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 1.700/2021, de 10 de junio, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 151, de 30 de junio de 2021).

2ª PRUEBA: EJERCICIOS PRÁCTICOS

Tal como se indica en la convocatoria de la oposición, esta prueba consistirá en la realización de cuatro supuestos prácticos relacionados con las materias contenidas en las partes segunda, tercera y cuarta del temario.

El valor máximo de la prueba en su conjunto asciende a 50 puntos. Quedarán eliminadas las personas que no obtengan, al menos, 25 puntos.

El supuesto elegido, sobre el que ustedes deben realizar los ejercicios, es el II Plan de Voluntariado Navarra 2022-2023.

A. Contenido del pendrive

El pendrive que se les ha entregado contiene material y documentación, que también se les ha proporcionado de forma impresa, para la elaboración de los distintos supuestos.

Concretamente, incluye tres carpetas, dos de ellas con información y una tercera que está vacía y en la que deberán guardar sus ejercicios.

1. Carpeta Documentación. Figura:

- II Plan del Voluntariado Navarra 2022-2023.
- Informes y documentos necesarios para la tramitación del plan:
 - Memoria económica.
 - Autorización del Consejo Navarro del Voluntariado.
 - Informe de impacto de género.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el Plan.

- Vídeo con declaraciones relativas al plan, efectuadas por Ana Etxaleku, jefa de la Sección de Participación Ciudadana y Voluntariado.

2. Carpeta Supuestos. Incluye:

- Descripción de los ejercicios prácticos y explicaciones para su realización (este documento que están leyendo).
- Material para la elaboración de los supuestos.
 - Nota de prensa: plantilla Word.
 - Difusión y publicidad en redes sociales: plantilla Word y hoja Excel.
 - Gestión de contenidos en navarra.es: plantilla Word y página web del voluntariado medioambiental, en formatos mht y pdf.
 - Vídeo informativo: El mismo archivo de vídeo que el contenido en la carpeta de Documentación, videologo del Gobierno de Navarra y rótulo con la identificación de Ana Etxaleku.

3. Carpeta Ejercicio. En esta carpeta deberán guardar los ejercicios realizados. Se utilizará una carpeta o archivo diferente para cada ejercicio, que se denominarán como cada uno de los supuestos: nota de prensa, redes sociales, web y video informativo.

B. Formato

En el USB que se les ha proporcionado disponen de una plantilla de Word para los diferentes ejercicios, con los formatos personalizados. En cualquier caso, se deberán mantener las siguientes características:

- Márgenes: izquierdo y derecho 3 cm; superior e inferior 2,5 cm. Con sangría al inicio de cada párrafo. Interlineado: exacto, en 16 puntos.
- Fuente de letra: Arial 12, excepto para el titular (Arial 14).

- La extensión de los ejercicios viene especificada en cada uno de ellos. Las notas de prensa que no lleguen al mínimo se puntuarán con cero puntos. En el caso de los ejercicios que excedan el número de palabras indicado, solo se puntuará el texto incluido en el límite fijado.

Las personas aspirantes que no respeten estos formatos serán penalizadas con una rebaja del 5% en la nota que les hubiera correspondido en cada ejercicio.

C. Los ejercicios

Con los documentos que se les ha proporcionado, tienen que elaborar los siguientes materiales:

1. Primer ejercicio. Nota de prensa (hasta 20 puntos).

El Gobierno de Navarra, aprobó ayer, viernes, en sesión extraordinaria, el II Plan de Voluntariado Navarra 2022-2023, que se presenta hoy, sábado, en rueda de prensa en la Sala de Prensa del Palacio de Navarra.

Con este motivo, el Gabinete de Prensa hizo pública ayer la siguiente convocatoria:

“El vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remirez, presenta este sábado el II Plan de Voluntariado Navarra 2022-2023, aprobado hoy por el Gobierno de Navarra, en sesión extraordinaria.

En el acto intervendrá también la jefa de la Sección de Participación Ciudadana y Voluntariado, Ana Etxaleku”.

En la nota de prensa, deberá exponer la información esencial del Plan, de forma que una persona ajena a este ámbito pueda conocer, tras su lectura, las principales circunstancias, objetivos y características del mismo.

Extensión máxima de 1.000 palabras y mínima de 500 palabras (por debajo de este límite se puntuará con 0 puntos).

2. Segundo ejercicio. Difusión y publicidad en redes sociales para difundir la aprobación del II Plan de Voluntariado y sensibilizar a la población navarra para que conozca esta actividad y se adhiera a las diferentes oportunidades de ejercer el voluntariado (hasta 15 puntos).

Se dispone de un presupuesto total de 10.000 euros, IVA incluido, para compra publicitaria en redes sociales y, en su caso, externalización total o parcial de la creatividad de los mensajes propuestos.

Este ejercicio tiene dos partes. Son las siguientes:

2.1. Documento de estrategia (hasta 10 puntos).

Se deberá redactar, en archivo Word, un documento que explique la estrategia de redes sociales diseñada para informar del plan gubernamental (marzo) y fomentar la adhesión a esta figura en las fechas previas a la programación de actividades de verano por parte de las entidades sociales de voluntariado (meses de abril y mayo), especialmente en dos focos poblacionales: estudiantes de FP, bachillerato y estudios universitarios; y personas recientemente jubiladas o prejubiladas.

Cada aspirante podrá hacer uso para este fin de los perfiles que estime convenientes en una o varias de las redes sociales en las que tiene presencia el Gobierno de Navarra (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y LinkedIn). El documento de estrategia explicará la selección propuesta y los perfiles del directorio de redes sociales del Gobierno de Navarra que se emplearán.

Además, escribirá detalladamente al menos un contenido propuesto para cada una de las redes elegidas; y, si fuera el caso, resumirá y presupuestará el encargo de creatividad que precisa para la confección del conjunto de mensajes que componen su estrategia.

El documento de estrategia deberá indicar finalmente el uso de las lenguas oficiales de Navarra en la propuesta presentada; y explicar el sistema de medición previsto para los impactos y resultados de la campaña.

Extensión máxima del documento: 1.000 palabras.

2.2. Planificación y detalle de la difusión prevista (hasta 5 puntos)

Complementando el documento de estrategia de redes sociales y descripción de contenidos propuesto, se aportará un segundo archivo, en formato Excel, con al menos los siguientes elementos:

- Planificación de la difusión propuesta: mostrará el detalle de las redes sociales y perfiles seleccionados; titulará o enunciará el o los mensajes previstos para cada perfil; y los calendarizará.
- Detalle de la inversión, indicando los precios unitarios para cada mensaje propuesto y los impactos calculados.
- Inversión total, con acumulados por cada red social elegida.
- Precios con y sin IVA.

Las tarifas y formatos publicitarios que las y los aspirantes deberán emplear para presupuestar sus estrategias de difusión en redes sociales deberán elegirse de esta selección (todos los precios se expresan en euros y no llevan incluido el IVA):

Facebook Ads

- CPC¹ según ubicación: 0,32 en la sección Noticias.
- CPC según tipo de acción:
- Alcance: 0,11
- Conversiones: 0,13
- CPM²: 1,26

Youtube Ads

- CPV³: 0,10

Linkedin Ads

- Contenido patrocinado, inversión diaria 74 euros. Son los bloques de anuncios (vídeo, una sola imagen o en un carrusel de éstas) que aparecen en distintos lugares de la pantalla de navegación.

¹ Coste Por Clic

² Coste Por Mil Impresiones

³ Coste Por Visualización (visualizaciones de al menos 30 segundos o personas que interactúan con el vídeo dentro de esa franja de tiempo)

- Textos patrocinados, inversión diaria 46 euros. Textos patrocinados que serán mostrados a distintas personas cuyo perfil encaje con los requisitos de segmentación.

Instagram Ads

- CPC: 0,65
- CPM: 1,20

Twitter Ads

- CPC: 0,40
- CPM: 4,20

3. Tercer ejercicio. Gestión de contenidos en el portal navarra.es
(hasta 10 puntos).

Coincidiendo con la aprobación del segundo Plan del Voluntariado de Navarra, la Dirección General de Medio Ambiente quiere renovar la página de Voluntariado Medioambiental presentada en la web temática de Medio Ambiente del portal navarra.es y que se les ha facilitado (en formatos mht y pdf) en la memoria USB entregada, así como impresa al final de estas páginas.

Para ello, debe realizar una propuesta de renovación de esta página web, en línea con el actual modelo conceptual del portal navarra.es.

Dicha propuesta se presentará en un archivo Word y deberá contener necesariamente un esquema de web (realizado en una página y sin necesidad de respetar los formatos indicados para el resto de ejercicios) y una justificación detallada de dicho esquema (con un máximo de 400 palabras y respetando los formatos establecidos). En el caso de que solo se presente uno de estos dos elementos y no el otro (esquema o justificación) el ejercicio se puntuará con 0 puntos.

Para realizar este ejercicio y dado que no disponen de acceso a internet desde sus ordenadores, deben saber que, además de lo que hayan podido conocer en la documentación proporcionada para los otros ejercicios, en el portal navarra.es existen espacios específicos sobre el voluntariado en algunas web temáticas como Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias o Salud. Los

portales de Juventud y de Deporte también tienen apartados relacionados con el voluntariado.

Además, dentro de navarra.es, hay contenidos que pueden estar relacionados como noticias, convocatorias informativas, trámites, etc.

Respecto a estos últimos, el buscador arroja a día de hoy este resultado:

← Trámites

Buscador de trámites

Filtrar resultados:

Que contenga
voluntariado

Estado del trámite
Todos

Temas
Todos

Tipo de trámite
Todos

APLICAR FILTROS

5 resultados

Ordenar por Relevancia

Contiene el texto: voluntariado

Suscribirse a esta búsqueda

Ayudas a entidades de voluntariado y con programas de voluntariado para la realización de acciones y actividades en el ámbito del deporte

EN PLAZO

Abierto el plazo para solicitar las ayudas.

Censo de Entidades con Acción Voluntaria

EN PLAZO

Ayudas para proyectos de Educación Ambiental, Voluntariado Ambiental, Custodia del Territorio y de Ciencia Ciudadana 2020

EN RESOLUCIÓN

Ayudas para proyectos de Educación Ambiental, Voluntariado Ambiental, Custodia del Territorio y de Ciencia Ciudadana 2021

EN RESOLUCIÓN

Subvenciones a entidades de voluntariado con cualificación y actividad específica en el ámbito de la protección civil, para contribuir a su funcionamiento del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

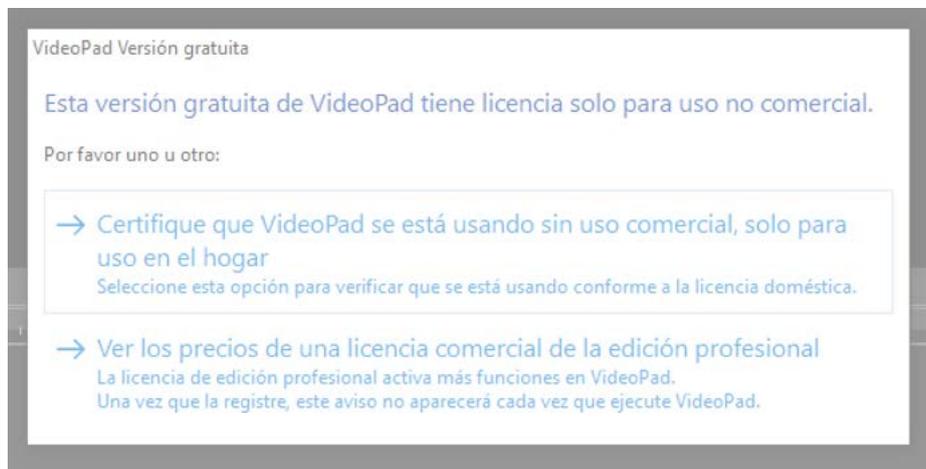
EN RESOLUCIÓN

4. Cuarto ejercicio. Vídeo informativo (hasta 5 puntos).

Deben editar un vídeo, de carácter informativo, con la finalidad de ser difundido en la cuenta de Twitter de @noticiasgob_na, a través de la herramienta TweetDeck.

La pieza deberá incluir, al menos, dos cortes del bruto que se les ha proporcionado en el USB con las declaraciones de la jefa de la Sección de Participación Ciudadana y Voluntariado, Ana Etxaleku. Igualmente, deberá estar convenientemente rotulado e incluirá el videologo del Gobierno de Navarra al término del vídeo.

Para la edición del vídeo emplearán el programa VideoPad, instalado en sus ordenadores. Puede ser que cuando lo abran les aparezca un cuadro de diálogo avisando de que este programa es una versión gratuita. En ese caso, deben seleccionar la primera opción, que certifica que van a usar el programa sin uso comercial.



Deberán presentar la pieza en un archivo de vídeo con formato mp4 y con una resolución que coincida con la del bruto proporcionado. No deberán presentar el proyecto de VideoPad y los archivos que lo componen, únicamente el vídeo final.